

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO
 SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
 CENTRO GESTOR : 02 D.G DE INDUSTRIA
 PROGRAMA: 722.20 POLÍTICA INDUSTRIAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

1.- Política Industrial.

En el contexto de la Estrategia de Política Industrial visión 2020, propiciar el desarrollo y la creación de empresas competitivas y de carácter global en todos los sectores, tanto emergentes como consolidados, a través de la innovación, la diversificación productiva y la internacionalización al objeto de alcanzar los siguientes objetivos estratégicos en 2020.

- Dotar a los sectores productivos de un capital humano excelente: 40% peso de los ocupados con estudios superiores.
- Duplicar el esfuerzo empresarial realizado en materia de I+D+i: 2% gasto en innovación empresarial en relación al PIB.
- Aumentar el peso de la industria en la actividad económica de la Comunitat: 20% peso de la actividad industrial en el PIB regional.
- Aumentar el tamaño de las empresas que componen el tejido empresarial: 20 empresas de más de 50 trabajadores por cada 100 empresas pequeñas.
- Incrementar la actividad comercial en el extranjero: 25% peso de las exportaciones en el PIB regional.

2.- Seguridad Industrial y Metrología.

- Planificación, impulso, asesoramiento, coordinación, análisis, control y evaluación de las actuaciones en materia de seguridad industrial. Promoción de la cultura y concienciación de la seguridad industrial, para el aumento de la misma en las operaciones productivas y en la sociedad en general (instalaciones domésticas y comerciales).
- Planificación, impulso, asesoramiento, coordinación, análisis, control y evaluación de las funciones de control metrológico establecido. Promoción de la cultura y concienciación de la metrología como elemento de garantía de un comercio leal y de la seguridad de las mediciones.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Fomentar el espíritu emprendedor en la Comunitat Valenciana.
- 1.2.- Incorporar el capital humano cualificado al tejido productivo.
- 1.3.- Fomentar la I+D+i en el tejido empresarial.
- 1.4.- Mejorar el acceso a la financiación para I+D+i empresarial.
- 1.5.- Valorización y transferencia tecnológica.
- 1.6.- Reorientar la estructura productiva regional.
- 1.7.- Impulsar la I+D+i y las TIC como motores de competitividad.
- 1.8.- Generar condiciones favorables del entorno al crecimiento empresarial.
- 1.9.- Atraer grandes empresas y proyectos tecnológicos internacionales.
- 2.1.- Desarrollo de acciones destinadas a la mejora de la planificación, impulso, asesoramiento, coordinación, análisis, control y evaluación de la seguridad industrial; así como de la cultura de la seguridad industrial en las operaciones productivas y en la sociedad en general (instalaciones domésticas y comerciales).
- 2.2.- Adecuación y mejora continúa del marco legal de actuación sobre la seguridad industrial, en especial, sobre aquellos equipos, aparatos e instalaciones consideradas de riesgo. Seguimiento de las condiciones del funcionamiento de los organismos de control.
- 2.3.- Aplicación de la legislación en materia de metrología legal, en lo relativo al registro de control metrológico y verificaciones periódicas y tras reparación o modificación de los equipos y aparatos con los que se efectúa las medidas.
- 2.4.- Control y mejora de los procedimientos y desarrollo normativo en materia de seguridad industrial y metrología.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Impulso de un entorno estable y favorable al emprendimiento: simplificación administrativa, incentivos fiscales, y servicios de apoyo y asesoramiento a la creación de empresas.
- 1.1.2.- Apoyo en la gestión inicial de la actividad empresarial: formación y tutores de seguimiento.
- 1.2.1.- Adaptación continua de los procesos de formación para cubrir las necesidades empresariales y de especialización tecnológica.
- 1.2.2.- Incentivos a la incorporación de investigadores y gestores de innovación en empresas valencianas para la puesta en valor de su conocimiento en proyectos de I+D+i.
- 1.3.1.- Incentivos y préstamos dirigidos a proyectos de I+D+i en colaboración y proyectos liderados por empresas tractoras en colaboración con pymes.
- 1.3.2.- Incentivos y préstamos dirigidos al arranque de proyectos de base tecnológica.
- 1.4.1.- Coordinación y apoyo a la preparación de propuestas a nivel nacional y europeo tanto en empresas, grupos de I+D e Institutos Tecnológicos.
- 1.4.2.- Préstamos participativos dirigidos a proyectos innovadores.
- 1.5.1.- Orientación de las actividades tecnológicas a las necesidades empresariales: transferencia tecnológica.
- 1.5.2.- Apoyo a la colaboración entre universidades, IITT, parques científicos y los emprendedores.
- 1.6.1.- Identificación y desarrollo de nuevas oportunidades de negocios en mercados de alto crecimiento y valor añadido.
- 1.6.2.- Establecimiento de un Plan de Áreas Industriales Prioritarias: mapa de suelo industrial.
- 1.6.3.- Incentivos a la localización de empresas de alto contenido tecnológico y de servicios avanzados en parques industriales y científicos: enclaves tecnológicos.
- 1.6.4.- Reindustrialización y mejora de la competitividad: captación de inversores y relocalización de actividades industriales.

PRESUPUESTO DE LA GENERALITAT 2014

MEMORIA DE ACTUACIONES

F.P. 4

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO
SERVICIO : 03 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
CENTRO GESTOR : 02 D.G DE INDUSTRIA
PROGRAMA: 722.20 POLÍTICA INDUSTRIAL

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.7.1.- Apoyo a la identificación de nuevas oportunidades de negocio vinculadas a tecnologías de vanguardia.
- 1.8.1.- Impulso a infraestructuras industriales estratégicas y aprovechamiento de infraestructuras ya existentes.
- 1.9.1.- Fomento de la internacionalización de proyectos de I+D: colaboración internacional y unidades de I+D de excelencia mundial.
- 2.1.1.- Realización de jornadas técnicas en materia de seguridad industrial y de metrología.
- 2.1.2.- Actuaciones contractuales con empresas o entidades públicas o privadas, para mejorar la Gestión de la Seguridad Industrial.
- 2.1.3.- Seguimiento y control programados de las actuaciones por los diferentes agentes que intervienen en materia de seguridad industrial.
- 2.2.1.- Reuniones técnicas encaminadas a adecuar la normativa vigente en materia de seguridad industrial y metrología al marco actual de simplificación y reducción de cargas administrativas.
- 2.2.2.- Seguimiento de las actuaciones realizadas por los organismos de control.
- 2.3.1.- Mantenimiento del Registro de Control Metrológico, seguimiento y control de las actuaciones realizadas por los agentes que intervienen en el mismo.
- 2.3.2.- Seguimiento y control de las actuaciones realizadas por la entidad concesionaria de verificación metrológica.
- 2.4.1.- Reuniones técnicas encaminadas a adecuar los procedimientos administrativos vigentes en materia de seguridad industrial y metrología adaptándolos al marco actual de simplificación y reducción de cargas administrativas.